San Lorenzo, 19 de octubre de 2021.-

NOTA DOC – SENACSA 1532/2021

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03." Motivo por el cual nos acogimos a lo establecido en el Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b.) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.-

Al respecto, procedimos al acto de Apertura de sobre oferta correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ACONDICIONADORES DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A-ANB4OIE Y NSB2A", ante la imperiosa necesidad de que los laboratorios de Bioseguridad dependientes de la Dirección General de Laboratorios del SENACSA, cuente con el servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistemas Acondicionadores de Aire, con el fin de asegurar y garantizar los parámetros mínimos de funcionamiento requeridos para la Seguridad Biológica en las instalaciones de los laboratorios de Bioseguridad y cumplir con los requerimientos y reglamentaciones exigidos por los organismos de referencias internacionales en cuanto a la certificación de conformidad de las áreas bioseguras de los laboratorios .

Cabe destacar que con este servicio a ser realizado se garantizara que las instalaciones y equipos de los laboratorios de Bioseguridad puedan operar de la manera segura, minimizando los riesgos de contaminación tanto para humanos, animales y el medio ambiente.

En espera de que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias, hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py